



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 1 de Junio de 2010

358/10

Expte. N° 14.095/10

VISTO:

Estas actuaciones que tratan de la convocatoria a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva para la asignatura "Fenómenos de Transporte" de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Acta de Cierre se registra la inscripción de tres (3) postulantes al cargo, presentándose los aspirantes a la Prueba de Oposición;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad aconsejando la designación de la Ing. Ebelia Noemí Tolaba;

Que dentro de los plazos establecidos en la reglamentación vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 26 de mayo de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. Ebelia Noemí TOLABA, D.N.I. N° 27.060.572 en el cargo Interino de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura FENOMENOS DE TRANSPORTE, del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2011, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, por renuncia de la Ing. Mercedes LOPEZ MUÑOZ, correspondiente a la Planta Docente de la Escuela de Ingeniería Química.

ARTICULO 4°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la docente antes citada, deberá concurrir a Dirección General de Personal, a Tesorería General, al Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad para cumplimentar toda documentación de rigor.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a la Ing. Ebelia Noemí TOLABA que deberá registrar en ..//

MT.
at



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

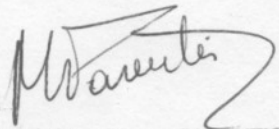
358/10

Expte. N° 14.095/10


sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Graciela MORALES, Ing. Ebelia Noemí TOLABA, Div. Personal, Dpto. Docencia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG



Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA



Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA